

ACTA No. 02-2022

TRIBUNAL DE APELACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ

Modalidad	PRESENCIAL – SALA DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DMQ
Fecha	29 DE DICIEMBRE DE 2022
Hora de inicio	09:00
Hora de finalización	12:10
Asistentes	<p>Tribunal de Apelaciones Elizabeth Rivera, Delegada del Pleno del Consejo de Protección de Derechos Antonio Zapata, Secretario de Inclusión Económica y Social Subrogante Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos</p> <p>Observadores Natalia Ortega, Observadora Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto Marcelo Pacheco, Observador por sociedad civil delegado por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos</p>

ORDEN DEL DÍA

Conforme a la convocatoria de 27 de diciembre de 2022, el Tribunal de Apelaciones se convocó para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Resolución de apelaciones presentadas por parte de los postulantes para miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
2. Varios

Se Procede a constatar el quórum reglamentario establecido en el artículo 11 del Reglamento de Juntas.

Registro de asistencia:

Tribunal de Apelaciones

Elizabeth Rivera, Delegada del Pleno del Consejo de Protección de Derechos - Asiste
 Antonio Zapata, Secretario de Inclusión Económica y Social Subrogante - Asiste



Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos -Asiste

Observadores

Natalia Ortega, Observadora de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto - Asiste

Marcelo Pacheco, Observador por sociedad civil delegado por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos – Asiste.

Conforme lo señalado en el artículo 34 del Reglamento que regula el concurso, el Secretario del Tribunal procede a presentar al Tribunal el Reporte de Apelaciones conforme el siguiente detalle:

“REPORTE DE APELACIONES”

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ

Listado de postulantes que presentaron apelación a la verificación del mérito dentro del tiempo establecido en el cronograma:

No.	Nombre del Postulante	No. cédula	Cargo al que postula
01	MARTHA GABRIELA TADEO LEÓN	1721709051	PSICÓLOGO
02	WILSON PATRICIO BERMEO VIVAR	0301801734	ABOGADO
03	ANGELA PATRICIA ALVAREZ CAMPAÑA	1801755917	PSICÓLOGO
04	SANTIAGO FERNANDO RUIZ RAMOS	1716531411	ABOGADO
05	MARÍA VERÓNICA OLMEDO SALAS	1714993183	ABOGADO
06	ROSITA IVANOVA ORTEGA VÁSQUEZ	1803708625	ESTUDIOS SOCIALES
07	VERÓNICA STEFANY PERALTA CORTEZ	1721028585	ABOGADO
08	MARÍA ESPERANZA QUISHPE QUISHPE	1714951009	ABOGADO
09	DIANA LIZBETH YANGUA BRAVO	1718514647	ABOGADO
10	VERÓNICA ELIZABETH BASANTES CASTILLO	1713829602	ESTUDIOS SOCIALES
11	JORGE FERNANDO MORALES ALVARADO	1720801255	ABOGADO
12	KIMBERLY GIBELY TRIVIÑO RODRÍGUEZ	0942550807	ABOGADO
13	KARLA VANESSA VEGA TRAVEZ	1719005728	ESTUDIOS SOCIALES
14	JOSE LUIS PAUCAR GUALOTUÑA	1706556014	ABOGADO
15	DORIS PATRICIA ORTIZ RODRÍGUEZ	1712714508	PSICÓLOGO



16	MARLENE DEL ROCÍO GUAÑUNA MORALES	1714739107	PSICÓLOGO
17	MARÍA GABRIELA CASTRO GALARRAGA	1725880809	PSICÓLOGO
18	ESTEFANÍA PATRICIA ANDRADE VELASTEGUÍ	1723268361	PSICÓLOGO
19	MARITZA SOLEDAD HURTADO REYES	1719242933	PSICÓLOGO
20	MARÍA ELIZABETH CAMPI ORTEGA	1716359797	ABOGADO
21	ALFONSO LEONARDO VILLAFUERTE MONTEROS	1717760803	ABOGADO
22	JORGE WASHINGTON BENAVIDES REINA	0401183314	ABOGADO
23	MANUEL RODRIGO CARRILLO NAVARRETE	1711328821	ABOGADO
24	LUIS GERMAN ZALDUMBIDE ALBUJA	1708891104	ABOGADO
25	MARÍA FERNANADA SALINAS VELASTEGUÍ	1804026498	ABOGADO
26	DIEGO IVÁN MOSQUERA VILLA	1715380075	ESTUDIOS SOCIALES
27	VERÓNICA LUCÍA JAMA FALCONÍ	060311234	ABOGADO
28	JANETH IRENE PUNINA PALACIOS	1721120606	PSICÓLOGO
29	DIANA PAOLA VILLAFUERTE MALDONADO	1719097626	ABOGADO

Siendo las 16h45 del 28 de diciembre de 2022 se certifica que se han recibido cuatro (4) apelaciones de postulantes profesionales en el área de Estudios Sociales, diecisiete (17) apelaciones de postulantes profesionales Abogados, y ocho (8) apelaciones de postulantes profesionales Psicólogos; dando un total de veintinueve (29) apelaciones presentadas.”

Previo a la apertura y revisión de las apelaciones presentadas por los postulantes, el Director Metropolitano de Recursos Humanos, Paúl Castillo mocionó que se presente la documentación que sustenta los perfiles que se encuentran publicados en la página web del Consejo de Protección de Derechos del DMQ; moción que es apoyada por los demás miembros del Tribunal.

Al respecto, el Secretario para dar cumplimiento a lo requerido solicita la anuencia del Tribunal para dirigirse a los archivos institucionales con la finalidad de recopilar toda la información necesaria y dar cumplimiento a lo requerido.

El Tribunal autoriza al Secretario dirigirse a los archivos institucionales para dar cumplimiento a lo requerido, a su vez decide suspender el desarrollo de la sesión de manera momentánea hasta que se entregue la documentación.

Una vez que el Secretario entrega la documentación el Tribunal señala que fueron presentados los siguientes documentos:

- Expediente que contiene el Informe final de la Comisión Ocasional para la revisión análisis y reforma del Reglamento que regula el concurso público de para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y adolescencia del DMQ.



- Acta de la 01 a la 06 correspondiente a las sesiones mantenidas por la Comisión Ocasional para la revisión análisis y reforma del Reglamento que regula el concurso público para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ.
- Oficio No. QH-PRE-2022-0539-O de 28 de abril de 2022, mismo que en su parte pertinente señala lo siguiente: "*la necesidad de que las Juntas debían ser conformadas por equipos multidisciplinarios*"
- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ de 20 de mayo de 2022 y reinstalada el 25 de mayo de 2022; de la que se desprende que se efectuó la convocatoria de este cuerpo colegiado conforme oficio No. CPD-DMQ-SE-2022-0367-O de 16 de mayo de 2022 mismo que contiene como parte del orden del día de la referida sesión el siguiente punto: "*Conocimiento y aprobación del Reglamento para la selección de Miembros de Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niños niñas y adolescentes y su caja de herramientas.*"; en el referido instrumento de igual manera consta el debate y aprobación del referido punto.
- Resolución No. CPD-028-2022 de 25 de mayo de 2022 suscrita por la Presidenta del Pleno del Consejo de Protección de Derechos, Lcda. Amparito Narváez debidamente certificada por la Secretaría Ejecutiva (e) Mgs. Alexandra Ayala, por medio de la cual se aprueba el Reglamento que regula el concurso público de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, que incluye la denominada caja de herramientas en la que se encuentran los perfiles de puesto del presente concurso.
- Resolución CPD-051-2022 del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, de 21 de octubre de 2022 que contiene la Reforma al reglamento que regula el concurso público de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ, que en su disposición general tercera señala: "*TERCERA.- En adelante denominese "ANEXO" a la "Caja de herramientas"; y en su disposición general cuarta establece "CUARTA.- Dispóngase la actualización y remisión de los anexos, posterior a la aprobación de la presente reforma, por parte de la Secretaría Ejecutiva al Tribunal conformado en este instrumento normativo. Los anexos que deberá remitir la Secretaría Ejecutiva al Tribunal son:*
 - 1. Perfiles de puesto*
 - 2. Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de la Información*
 - 3. Convocatoria*
 - 4. Formulario de Postulación*
 - 5. Verificación de Postulaciones*
 - 6. Matriz de Calificación de Méritos de las/los Postulantes*
 - 7. Modelo de Acta*
 - 8. Modelo de cronograma*



9. Formulario de solicitud de aplicación de acciones afirmativas

10. Declaración de no tener inhabilidades”

- Perfiles de puestos suscritos con firma de responsabilidad de la funcionaria de Talento Humano del CPD Mgs. Daniela Proaño Villacrés y certificados por parte de la Secretaría Ejecutiva (e) del CPD, Mgs. Alexandra Ayala Velastegui.

El Tribunal señala la importancia de estos documentos que fundamentan los perfiles del puesto, de igual manera, mencionan que los mismos deben ser integrados al expediente del presente concurso.

El Tribunal una vez evacuado lo concerniente a la aprobación de perfiles, así como, los documentos que motivan y sustentan los mismos señala:

1. El perfil aprobado es el elemento de directriz necesario para la calificación al mérito, del mismo se desprenden el tipo de instrucción requerida, los tiempos de experiencia general y específica, así como el detalle de la experiencia que se requiere para el ejercicio del cargo de miembros principales y suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ.
2. Conforme al Acta no. 05-2022 puesta en conocimiento de este Tribunal mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0079-O del Señor Secretario del concurso se desprende que una de las razones para señalar el incumplimiento de los requisitos de los postulantes en el presente concurso es “*No posee el tiempo de experiencia profesional requerida*”; no obstante, conforme los perfiles aprobados por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos se determina un tiempo de experiencia general de cinco años y un tiempo de experiencia específica de un año.

En virtud de lo antes mencionado este Tribunal de Apelaciones Resuelve:

1. Abstenerse de la apertura y revisión de las apelaciones presentadas hasta que el Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnaciones informe a este Tribunal de Apelaciones su criterio técnico y justificación a la valoración de los componentes del mérito presentados por los postulantes, considerando la premisa “experiencia profesional” versus lo determinado en los perfiles de puesto aprobados por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ y declarar la clausura de la presente sesión.

Siendo las 12h10, habiéndose clausurado la sesión del Tribunal de Apelaciones del Concurso Público para la elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ; y sin tener más temas que tratar se suscribe la presente acta.



Tribunal de Apelaciones

Elizabeth Rivera
Delegada del Pleno del Consejo de Protección de Derechos

Antonio Zapata
Secretario de Inclusión Económica y Social Subrogante

Paúl Castillo
Director Metropolitano de Recursos Humanos

Observadores

Natalia Ortega
Observadora de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto

Marcelo Pacheco
Observador por sociedad civil delegado por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos





LO CERTIFICO.- La presente acta da fe de lo realizado por parte del Tribunal de Apelaciones y en presencia de los observadores designados.

Carlos Gonzalo Albán
Secretario del Tribunal

